



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2026,
Volumen 10, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1

**LA JUVENTUD Y SU RELACIÓN AL ACCESO A
PUESTOS DE PODER O ELECCIÓN POPULAR
EN EL ESTADO DE HIDALGO EN EL PROCESO
ELECTORAL PARA PRESIDENCIAS
MUNICIPALES 2024**

**YOUTH AND THEIR RELATIONSHIP TO ACCESS TO
POSITIONS OF POWER OR POPULAR ELECTION IN
THE STATE OF HIDALGO IN THE ELECTORAL
PROCESS FOR MUNICIPAL PRESIDENCIES 2024**

Mitzi Michelle Juárez Granados

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Ciro Bladimir Tapia Mendoza

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Jovany Hernández López

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1.23351

La Juventud y su Relación al Acceso a Puestos de Poder o Elección Popular en el Estado de Hidalgo en el Proceso Electoral para Presidencias Municipales 2024

Mitzi Michelle Juárez Granados¹mitzimjg0902@gmail.com<https://orcid.org/0009-0005-9368-3211>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México**Ciro Bladimir Tapia Mendoza**ciromendozacbtm@gmail.com<https://orcid.org/0009-0008-5197-2076>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México**Jovany Hernández López**jov_as29@hotmail.com<https://orcid.org/0009-0001-5329-5450>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo realizar una exploración sobre la participación juvenil en el proceso electoral 2023-2024 en el Estado de Hidalgo, teniendo un enfoque de análisis con respecto a las candidaturas a presidencias municipales desde la perspectiva de la titularidad como propietarios. La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo con un diseño metodológico descriptivo. Para la recolección y procesamiento de datos, se diseñó una matriz de análisis que permitió filtrar y clasificar la información oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), definiendo variables de municipio, edad, género y partido político. Los principales hallazgos revelan una representatividad desproporcionadamente baja, donde solo el 2.55% de las candidaturas propietarias totales corresponden a jóvenes, frente a un 6.85% en las suplencias. Se concluye que, si bien existen mecanismos legales de inclusión, el acceso a cargos de toma de decisiones ejecutivas para la juventud sigue siendo marginal, concentrándose la representación efectiva en perfiles femeninos dentro de un territorio limitado.

Palabras clave: participación juvenil, procesos electorales, ayuntamientos, Hidalgo

¹ Autor principal.

Correspondencia: ciromendozacbtm@gmail.com

Youth and Their Relationship to Access to Positions of Power or Popular Election in the State of Hidalgo in the Electoral Process for Municipal Presidencies 2024

ABSTRACT

This research aims to conduct an exploration of youth participation in the 2023-2024 electoral process in the State of Hidalgo, with an analytical focus on candidacies for municipal presidencies from the perspective of ownership as principal candidates. The research is developed under a qualitative approach with a descriptive methodological design. For data collection and processing, an analysis matrix was designed to filter and classify official information from the State Electoral Institute of Hidalgo (IEEH), defining variables of municipality, age, gender, and political party. The main findings reveal a disproportionately low representation, where only 2.55% of total principal candidacies correspond to young people, compared to 6.85% in alternate positions. It is concluded that, while legal inclusion mechanisms exist, access to executive decision-making positions for youth remains marginal, with effective representation concentrated in female profiles within a limited territory.

Keywords: youth participation, electoral processes, municipalities, Hidalgo

*Artículo recibido 16 enero 2026
Aceptado para publicación: 21 febrero 2026*



INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como objetivo realizar una exploración sobre la participación juvenil en el proceso electoral 2023-2024 en el Estado de Hidalgo, dicho rango de edad se observa desde la perspectiva de candidaturas a presidencias municipales dentro de la entidad, perteneciendo a una fórmula política como propietarios. Dicho análisis es una de las dimensiones de participación política de los jóvenes, en donde desde la dimensión institucional forman parte del actuar y quehacer político buscando representar cargos públicos con la finalidad de tomar decisiones públicas. El trabajo realizado tiene un corte cualitativo, manteniendo un diseño de investigación descriptivo.

Diversos estudios indican que menos del 2% de la juventud tiene acceso y representación en los parlamentos en el mundo (Rivera Gámez, 2021). En México, según datos del INEGI (2024), En el primer trimestre de 2024, en México había 31 millones de personas jóvenes de entre 15 a 29 años. La cifra representó 23.8 % del total de la población (129.7 millones): 51.1 % correspondió a mujeres y 48.9 %, a hombres. En el mismo escenario internacional se habla de la situación. Algunas respuestas ofrecidas por las agencias internacionales llevan a hacer cambios normativos. Beltrán (2024), representa estas cifras desde el escenario internacional

Desde ese punto de vista, el mejor incentivo a la participación juvenil estaría en que vean incrementada su representación en la toma de decisiones. La brecha es impactante. Según datos de la Unión Interparlamentaria, casi una quinta parte de la población mundial tiene entre 25 y 29 años, pero la representación juvenil en los congresos del mundo no llega siquiera al 2.6 %”

Con ello, se buscan presentar acciones que fomenten la participación de jóvenes, estableciendo nuevas cuotas o reducción de la edad para que las juventudes alcancen una mayor participación, incluso cuotas obligatorias para garantizar el triunfo de personas jóvenes. (Fernández Poncela, 2021).

La participación política de la juventud toma distintas vertientes para poder ser analizadas, tales como el interés para participar, un dispositivo mediante el cual se alcance la renovación generacional en puestos de poder, alcanzar una mayor pluralidad en la toma de decisiones, e incluso, un vehículo mediante el cual se pueda fortalecer la calidad de la democracia. Al tomar en cuenta estas coyunturas, se obtiene como cuestionamientos guía las siguientes:



- ¿Cuántos jóvenes participan como candidatos en elecciones para presidentes municipales en el Estado de Hidalgo?
- ¿Cuántos jóvenes que participan como candidatos alcanzan un cargo público de presidente municipal al terminar la contienda electoral?
- ¿Debe existir una representación plural de la juventud más allá de la cuota establecida por la ley?

Para el desarrollo de esta investigación, se toma como hipótesis que, a pesar de que la juventud representa un porcentaje significativo de la población y del padrón electoral, su representatividad en órganos legislativos y ejecutivos es desproporcionadamente baja, lo que plantea interrogantes sobre la equidad en el acceso al poder y la efectividad de los mecanismos de inclusión política existentes.

El artículo da un punto de partida en el que se evidencia que, si bien existe una participación de contendientes jóvenes dentro de los procesos electorales de presidencias municipales para 2024, el acceso para candidaturas propietarias sigue teniendo indicadores marginales a lo que se esperaría. La participación de jóvenes está siendo concentrada en mayor forma hacia las mujeres, aunque sigue siendo mínima en comparación con la totalidad de las candidaturas.

La integración de los jóvenes en los procesos de tomas de decisiones es un requisito necesario para que la legitimidad dentro de los sistemas democráticos sea consolidada y se logre fundamentar la calidad de la democracia. Para comprender la noción del acceso de los jóvenes rumbo a la toma de decisiones, es necesario realizar el desglose sobre las dimensiones de la participación, así como la idea de participación de jóvenes.

La participación ciudadana es un elemento importante para centrar la aproximación teórica para entender la idea de participación juvenil. Vázquez Ceballos (2011), establece una concepción sobre la participación para jóvenes

La participación ciudadana es un término que, tanto en el discurso del gobierno como en la literatura académica, denota nuevas configuraciones de mirar la esfera pública por parte de algunos sectores, entre ellos, la gente joven. (p.47).

En la parte institucional ya ha tomado relevancia las condiciones necesarias para alcanzar de manera formal los requerimientos para que los jóvenes tengan una participación en los puestos de toma de decisiones. Dentro del marco jurídico vigente en el Estado de Hidalgo, se establece las condiciones por

las cuales se funda y motiva la participación ciudadana de las personas jóvenes, dicho marco se establece en la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo, en la cual especifica en el capítulo VIII la garantía del derecho a la participación social y política para mejorar las condiciones de vida, así como a inscribirse en agrupaciones políticas, y en su caso a votar y ser votados. (Instituto de Estudios Legislativos, 2024).

Aunque el sector juvenil forma parte de una fracción importante dentro del electorado hidalguense, la participación y acceso a cargos públicos tiende a ser limitado. Si bien, la participación juvenil en puestos públicos ha formado parte de la normatividad legal vigente, se debe representar a través de resultados tangibles los indicadores de participación juvenil en puestos de poder, sin tomar en cuenta las perspectivas de cuota, mismas que se incluyen dentro de las normativas electorales. En tanto que el problema no ha sido abordado de una forma específica, se busca presentar un diagnóstico sobre la participación juvenil en puestos populares en Hidalgo, para establecer la importancia de ser votados al pertenecer en este grupo poblacional.

Si bien la participación política juvenil discurre por varios caminos, ya sean institucionalizados no están agotados para los jóvenes, más bien son caminos poco explorados, con lo cual debe ser necesario observar también espacios de participación en congresos locales y ayuntamientos (Aguilar López, 2013).

La participación juvenil debe entenderse como un fenómeno multidimensional en el que distintas acciones son tomadas desde el interés de la ciudadanía y alcanzar la importancia necesaria para que incida en la toma de decisiones colectivas. Por ello, es relevante que se tome en cuenta la participación política como un elemento necesario para considerar la toma de decisiones. La participación política puede verse desde su perspectiva convencional, misma que se encuentra ligada a participación electoral y militancia de los partidos, de igual forma, la participación no digital debe ser un elemento constitutivo necesario, en ella, se puede manifestar una serie de movimientos sociales, digitales, así como de intervención en los espacios públicos. Dentro de la participación, es relevante retomar la postura de Somuano (2005), quien establece que las juventudes tienden a participar de una mayor medida en la participación política no convencional, involucrándose en la toma de decisiones dirigidas a actividades no institucionalizadas.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo. El principal objetivo dentro de la metodología es caracterizar y analizar la participación de las juventudes dentro de candidaturas propietarias dentro del proceso electoral local para presidencias municipales en 2024.

Para el diseño de la investigación, se utilizó un diseño de investigación documental, en el que el análisis fue elaborado mediante fuentes oficiales de datos electorales. La metodología de análisis fue mediante las fórmulas de candidaturas registradas ante el OPLE. Los datos fueron recolectados a través de la investigación documental, en donde la fuente primaria fueron datos oficiales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, correspondiente al proceso electoral local de 2024. Se segmentó el registro a considerar la cuota joven a personas de entre 18 a 19 años con cargo a presidencia municipal, tanto de candidaturas propietarias y suplentes. Para el manejo de la información, se realizó una depuración, en donde la población de 861 candidaturas propietarias ayudaron a identificar los perfiles de rango etario. A su vez, se realizó la categorización por género, conociendo la distribución entre hombres y mujeres que cuentan con una candidatura de cuota joven.

Se filtraron las candidaturas por municipio con lo que se determinó la frecuencia de participación por candidatura en los 84 municipios del Estado de Hidalgo. Finalmente, los datos se organizaron en tablas, obteniendo la frecuencia porcentual para facilitar la interpretación de datos y segmentarlos más allá del análisis descriptivo.

Para sistematizar hallazgos, se diseñó una matriz de análisis dentro de la base de datos depurada, en la que se observaron las variables fundamentales para alcanzar el objeto del estudio. La matriz facilitó organizar la información del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) bajo los siguientes criterios de clasificación: municipio, identificando la distribución de candidaturas en los 84 municipios de Hidalgo; edad, para establecer el rango etario; género, para determinar la paridad juvenil, identificando las fórmulas de hombres y mujeres; partido, observando si hay una coalición o partido individual integrando a las juventudes en las planillas. Estas variables permitieron conformar de forma específica e integral los datos del objeto de estudio.



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1. Análisis de la participación de jóvenes en las candidaturas a presidencias municipales en el Estado de Hidalgo en el proceso electoral 2023-2024

Total de candidaturas propietarias	Candidaturas propietarias	Total porcentual	Total de candidaturas propietarias	Candidaturas suplentes	Total porcentual
861	22	2.55%	861	59	6.85%

Fuente: elaboración propia con base a datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2024).

Se presentaron 861 candidaturas propietarias y 860 candidaturas suplentes, con un rango etario de los 18 a 76 años. A su vez, se presentaron 22 candidaturas propietarias de jóvenes, en las que el rango de edad se presenta de los 23 a 29 años. Del mismo modo se presentaron 59 candidaturas suplentes de jóvenes; el rango etario se establece de los 18 a 29 años.

Tabla 2. Análisis de la postulación por municipios en las candidaturas a presidencias municipales en el Estado de Hidalgo en el proceso electoral 2023-2024

Municipios con candidaturas propietarias	Porcentaje propietarias	Municipios con candidaturas suplentes	Porcentaje suplentes
18	21.42%	38	45.23%

Fuente: elaboración propia con base a datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2024).

El 21.42% de los 84 municipios del Estado de Hidalgo presentaron al menos una candidatura propietaria, mientras que un 45.23% presentaron al menos una candidatura suplente. Es importante realizar la aclaración dado que en algunos municipios se contó con la participación de dos o más candidaturas de cuota joven.

Tabla 3. Municipios con Participación de dos o más candidaturas de cuota joven

Municipio	Candidaturas propietarias
Acatlán	2
Emiliano Zapata	2
Epazoyucan	2
Lolotla	2
Metztlán	2
Mineral de la Reforma	2
Singuilucan	3
Tecoautla	2
Tepeji del Río de Ocampo	2
Tianguistengo	2
Tizayuca	2
Tlanchinol	2
Tlaxcoapan	2
Tula de Allende	2
Tulancingo de Bravo	2
Zacualtipán de Ángeles	2
Zempoala	2

Fuente: elaboración propia con base a datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2024).

El universo se reduce del total de municipios con más de dos candidaturas propietarias a 17 municipios, lo cual representa un 20.23% del total de los 84 municipios del Estado de Hidalgo. El universo queda reducido a un solo municipio, Singuilucan, mismo que presenta más de 3 candidaturas propietarias de jóvenes. A su vez, es importante realizar la seccionalidad por género de las candidaturas propietarias de cuota juvenil. De las 22 candidaturas propietarias, 3 candidaturas que corresponden al 13.3% del total de las candidaturas jóvenes y al 0.34% del total de las candidaturas sin distinción etaria. De estas 3 candidaturas jóvenes, el rango etario se encuentra entre 26 y 29 años

Tabla 4. Candidaturas de cuota joven de hombres

Partido Coalición	Municipio	Nombre Candidata(To)	Edad
Seguiremos Haciendo Historia En Hidalgo	San Felipe Orizatlán	Marco Antonio Andrade Saab	26
Partido Del Trabajo	San Salvador	Diego Perez Bruno	27
Partido Acción Nacional	Mineral De La Reforma	Jahir Garcia Reyes	29

Fuente: elaboración propia con base a datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2024).

Tabla 5. Candidaturas propietarias de cuota joven de mujeres

Partido Coalición	Municipio	Nombre candidata(to)	Edad
Fuerza Y Corazón Por Hidalgo	Eloxochitlán	Diana Itzel Sierra Solis	23
Partido Acción Nacional	Chapulhuacán	Ximena Morales Morales	23
Partido Del Trabajo	Atotonilco de Tula	Sadie Yanis Angeles Martinez	24
Partido Verde Ecologista De México	Tianguistengo	Yolanda Velazquez Isidro	24
Fuerza Y Corazón Por Hidalgo	Atotonilco de Tula	Julia Alejandra Urrutia Salazar	25
Movimiento Ciudadano	Tepetitlán	Sarai Hernandez Dominguez	26
Partido Del Trabajo	Mineral del Chico	Eslhi Deniss Hernandez Zuñiga	27
Partido Revolucionario Institucional	Pacula	Melissa Franco Andrade	27
Partido Verde Ecologista De México	Calnali	Diana Ixchel Camacho Hernandez	27
Partido Verde Ecologista De México	Huasca de Ocampo	Diana Laura Reyes Godinez	27
Movimiento Ciudadano	Huasca de Ocampo	Josefina Montiel Chavez	28
Seguiremos Haciendo Historia En Hidalgo	Eloxochitlán	Dalia Monroy Cespedes	28
Seguiremos Haciendo Historia En Hidalgo	Tizayuca	Gretchen Alyne Atilano Moreno	28
Seguiremos Haciendo Historia En Hidalgo	Huazalingo	Yessica Cortez Baltazar	28
Movimiento Ciudadano	Cardonal	Karla Monserrat Hernandez Cerroblanco	29
Movimiento Ciudadano	Tulancingo de Bravo	Rosa Elena Lazcano Delgadillo	29
Partido De La Revolución Democrática	Tulancingo de Bravo	Jessica Berenice Licona Lopez	29
Partido Del Trabajo	Lolotla	Blanca Esther Gonzalez Chavez	29
Partido Revolucionario Institucional	Huehuetla	Arianet Matias Garcia	29

Fuente: elaboración propia con base a datos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2024).

A su vez, en perspectiva de género existe una mayor participación, al alcanzar 19 de las 22 candidaturas propietarias postuladas en el pasado proceso electoral para presidencias municipales, lo que representa un 2.2% de las candidaturas totales.

CONCLUSIONES

Se concluye que la representación para la cuota joven en Hidalgo para el proceso 2024 es desproporcionadamente baja en función de la importancia de los jóvenes con su importancia demográfica, confirmando la hipótesis que se planteó anteriormente. Si bien existe de forma clara y presente la participación de una cuota que meramente no se traduce en 'poder de decisión', en el caso de las mujeres jóvenes cambia la situación aunque no de forma sustantiva, ya que la participación de mujeres es reducida con respecto a las nociones que se buscarían alcanzar. Se recomienda que futuras reformas electorales no solo garanticen la inclusión en las fórmulas, de igual forma, se pretende que en procesos electorales próximos se pueda garantizar la titularidad en municipios con alta competitividad electoral, más allá de la participación dentro de la parte formal, misma que se ve reflejada; de igual forma, debería ser sobresaliente en función de alcanzar puestos de poder.

De las 22 candidaturas propietarias jóvenes registradas en el proceso electoral 2024, únicamente dos lograron obtener el triunfo en sus respectivos municipios: Gretchen Alyne Atilano Moreno en Tizayuca, postulada por la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo, y Karla Monserrat Hernández Cerroblanco en Cardonal, por parte de Movimiento Ciudadano, con 28 y 29 años respectivamente, datos con los cuales, se confirma la hipótesis planteada en torno a la desproporción entre la presencia demográfica de la juventud y su acceso efectivo a cargos de representación popular. Resulta significativo que ambas ganadoras correspondan a perfiles femeninos, sin embargo, no se alcanzan niveles sustantivos en términos absolutos. En consonancia con lo señalado por Somuano (2005), la participación juvenil tiende a desarrollarse en espacios no institucionalizados, lo que podría explicar parcialmente la dificultad de los jóvenes para consolidar victorias electorales en el ámbito ejecutivo municipal. Estos resultados evidencian que la inclusión formal en los procesos de postulación no garantiza de forma efectiva, el acceso real al poder de decisión, por lo que se hace necesario el diseño de mecanismos institucionales más robustos que promuevan la competitividad electoral efectiva de las juventudes más allá del cumplimiento normativo de las cuotas establecidas.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar López, J. (2013). La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral de 2012. *Polis*, 9(2), 79-111.
- Beltrán Miranda, Yuri G. (2024). Cómo motivar la participación juvenil. *Este País*, 20 febrero.
- Fernández Poncela, A. M. (2024). Realidades y actitudes: juventud, política y elecciones. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 11(21).
- Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. (2024). Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. Proceso Electoral Local 2023-2024. <https://proceso-2023-2024.conoceles-hidalgo.mx/>
- Instituto de Estudios Legislativos. (2014). Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024, 12 de agosto). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) [Comunicado de prensa número 488/24].
- Rivera Gámez, J. A. (2021). Candidaturas juveniles: La respuesta a la crisis de representación. *Derecho & Opinión Ciudadana*, 5(10), 120-141.
- Sommano Ventura, M. F., (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México. *Foro internacional*, xlv(1), 65-88.
- Vázquez-Ceballos, C. A., (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al Gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(1), 45-59.

